



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1104	71293	09/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8 N°: 3080
 REGION: XV REGIÓN FONCO: 58-212676 57-576303
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CAGA
 PESO EN TONÉLADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: AVDA. CAP. AVALOS-5 NORTE -A16
 TOTAL DE K.M: 307 Fecha aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCPJ-81 SemiRemolque ▶ JK-3090 Remolque ▶

Debe Viajar Solamente de Día

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15		9.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7	7	7	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y CONDICIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser solicitada a través del formulario de solicitud de autorización de circulación con sobredimensión, en los Plazas de Pesaje Fijas y Móviles de control de tránsito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290. Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles de control de tránsito, de acuerdo a lo establecido en esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y todas las condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carreteras de Tránsito para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno de acuerdo a las observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, devolviéndole a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN FALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011

FECHA HASTA ▶ 13/07/2011

WILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

LUIS ORLANDO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011